

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE  
LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:07 horas**, del día **10 de noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con siete minutos, del día de hoy diez de noviembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;  
**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

**Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidente  
**Licenciado Jorge Iván Salazar**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
**Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Titular de la Unidad de Informática y Diseño  
**Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá**, Director Ejecutivo de Administración  
**Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
**Contadora Alina Yerbes**, en representación del **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, Titular del Órgano Interno de Control.

**Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización  
**Licenciado Severo Roberto Ramírez**, Asesor de Consejero  
**Abogada Emma Pérez Valle**, Coordinadora de Participación Ciudadana  
**Abogada Alicia Lugo Medina**, Jefa de Departamento de Organización Electoral

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, la **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 03 de noviembre de 2017;
6. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión, para el Proceso Electoral 2017-2018;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

De igual manera manifestó la presencia del **Licenciado Bernardo José Cano González**, Director Jurídico, quien se integró en ese momento a la presente sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, señaló que es el consistente en la Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 03 de noviembre de 2017, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el para el

Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: está a su consideración la solicitud de dispensa de la lectura, ¿hay algún comentario?, si lo tienen a bien favor de indicarlo levantando la mano. En ese mismo acto, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación manifestando que fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

En el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo que sigue: una vez aprobada la dispensa de la lectura me permito preguntarles si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación para el proyecto de acta del proyecto de acta.

Por lo que, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, hizo una corrección en la página cinco del proyecto en el penúltimo párrafo, dice "textualizar" y debe ser "contextualizar".

Nuevamente, en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén en favor de aprobarla en sus términos y con la corrección señalada, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 03 de noviembre del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos, con la corrección realizada en la página que señaló el Consejero Vallejo.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, en cumplimiento con el **sexto punto** del orden del día, siendo este *Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión, para el Proceso Electoral 2017-2018*, solicitó la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: está a su consideración la solicitud de dispensa de la lectura, si lo tienen a bien favor de manifestarlo levantando la mano. En ese mismo acto, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación de la dispensa de la lectura manifestando que fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: queda a su consideración, tanto de los Consejeros con derecho a voz, así como de todos y cada uno y una de los invitados las observaciones que gusten hacer, les pongo en contexto, aunque prácticamente todos estuvieron en la sesión anterior, fue sometida una propuesta del Plan de Trabajo por parte de la Comisión, propuesta por nuestro Secretario Técnico y enriquecida por todas las áreas, hicimos una revisión en la sesión anterior y tenemos aquí la formulación segunda que refleja todos los comentario vertidos en esa sesión previa y podríamos seguir la lógica que seguimos en esa ocasión anterior, la cual fue revisar todas las observaciones generales sobre el documento, si hubiera alguna la podríamos atender, me refiero a la forma global del plan; en segundo término si obre cada uno de los puntos que se expresan en el documento habría alguna observación hacerla en el momento que estemos en él; y si hubiera alguna

observación adicional la vamos a atender puntualmente. ¿habría alguna apreciación global que no se refiera a algún punto en específico de lo propuesto?; no habiendo observaciones al respecto, continuó; revisamos a detalle cada uno de los puntos en específico y sobre ellos quien tenga observaciones, favor de ir las expresando en el apartado que corresponda.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Director Jurídico, Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: en la introducción, en el segundo párrafo; a lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, hizo una pausa manifestando que si necesitan el documento y hubo la revisión previa con los puntos anotados o necesitan el documento impreso, puntualizando que se puede revisar en su fuente original que es el correo que se circuló oportunamente. Continuando con el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González**, siguió: para efectos de redacción, en el segundo párrafo, pagina tres, cuarta línea de abajo hacia arriba, dice "haciendo fluir la información más ágilmente para una solución más inmediata", se refiere a los problemas que pudieran surgir en los Consejos, sin embargo, como está la redacción parecería que nosotros vamos a atender ese conflicto para solucionarlo, y en realidad teniendo la lógica de que cada Consejo es autónomo en cuanto a sus decisiones, yo nada más propondría cambiar la redacción y que dijera "para aportar elementos, para una solución más inmediata", cuidando que no pareciera que con la redacción, el Consejo General deba intervenir en la autonomía interna de decisión del Órgano Local. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: ¿podría ser "colaborar a la solución más adecuada"?, ¿les parece "para la atención adecuada"?, es correcto, gracias por la observación, ¿alguna otra observación a los previos, antes de entrar a los temas que aparecen a partir de la página ocho? Por lo que nuevamente, en el uso de la voz, el **Director Jurídico, Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: en los específicos en la página cinco, dice "disponer las directrices y medidas que los Consejeros Municipales y Distritales, así como los Secretaros Ejecutivos cumplan su responsabilidad", la verdad es si vamos a las funciones de la Comisión, dice "proponer en cuanto a las funciones" dice "proponer estrategias y medidas para eficientar la labor de los Coordinadores y de los Consejeros", yo propondría cambiar la palabra "disponer" por "proponer", para efectos de que tampoco sea como para que la Comisión este dictando normas. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: ¿les parecería, "procurar"?, en términos de que es tanto la parte de proponer el Reglamento, como después mantener una especie de seguimiento, supervisión; ¿les parecería "procurar"?, correcto, gracias.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló lo siguiente: entrando al primer tema de los contenidos, que se refiere a "El seguimiento de la ejecución de los Consejos Distritales y Municipales, está ahí a la vista la metodología y desarrollo de esa actividad y la programación. ¿algo sobre ese punto?

Acto seguido el **Director Jurídico, Licenciado Bernardo José Cano González**, preguntó: ¿ahí entrarían los informes, los mensuales?, porque sería algo de los formatos nada más. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: sobre los formatos hicimos una revisión, si deseas comentar Secretario, para que conozcan, ¿tienen ya los acuses?, coméntales por favor.

Seguidamente en el uso de la palabra el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, comentó lo que sigue. En los informes que realizarían cada mes por parte de los Coordinadores, se pretende plasmar en las visitas que realicen durante el mes aproximadamente son como dieciocho visitas que hacen durante el mes, un formato en el cual en al menos diez visitas que hagan, verifiquen aspectos operativos de los Consejos, como son si encuentra abierto, si la manta se encuentra en el lugar adecuado, si la oficina se encuentra en óptimas condiciones, el mobiliario, los estrados, la gaceta, el gafete de los integrantes del Consejo, y sobre todo el tema de los sellos si se encuentran en poder del Secretario Ejecutivo; para hacer más practico este formato, se pretende que en cada visita que hagan, en un solo formato se haga el check list y vayan apuntando las visitas que hagan y en el otro formato aspectos más

concretos respecto al momento en que se encuentren sesionando los Consejos, el Coordinador estará describiendo las cuestiones como los acuerdos que se vayan a tratar y describir los mismos, las solicitudes administrativas que soliciten los Consejos también se va plasmar una serie para saber en qué área se encuentra esa solicitud, así como el estatus de la misma, así como las peticiones que se hagan por parte de los Consejos, se pretende asignar un folio en el que se haga petición al Consejo General, de igual forma se escribe el estatus y en la parte de abajo poder describir algún área de oportunidad para poder fortalecer el funcionamiento.

Seguidamente, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, pregunto: ¿entonces sabría una especie de lista de chequeo, por visita por cuatro, cinco puntos muy detectables a la vista? Y una información global que nos va a dar el Coordinador, y de esto lo que se nos entregaría ejecutivamente, en los primeros días del mes, una síntesis de aquellos puntos que debemos conocer, los indicadores globales y algunos señalamientos específicos que debemos conocer sin tener que revisar a detalle cada uno de los ciento veintidós informes. La otra petición que quiero que consideremos con detalle, es pedirles a los compañeros compañeras Consejeros, hacer una nota breve, cuando tengan a bien asistir en visita a los Consejos, para que esto también nutra la retroalimentación y no tengamos una información sin contexto o sin precedente, de cuando se presentara alguna incidencia en alguno de los Consejos, cuando visitáramos alguna sesión, tomar unos cuatro o cinco puntos a comentar muy breves, también a manera de vista de cotejo, pero cuando la visita se abierta, diéramos una impresión de cuál es la situación del Consejo en el ánimo de los Consejeros, meramente para formar un expediente de lo que estamos notando, y nutrir con ello la información, el Secretario hizo un formato para esto también, sería este el seguimiento que estaríamos dando, obviamente la labor tal cual es de los Coordinadores y de lo que se trata es nutrirnos de información y armar un seguimiento de esas funciones.

Acto seguido en el uso de la voz, el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, señaló lo siguiente: lo que acaba de comentar respecto a que los Consejeros que deseen acudir a cualquier sesión en cualquier Consejo, va a haber un formato específico para eso, esos puntos que considera y que acaba de pedir, ¿se le va a dar conocimiento al Director o al Secretario de esta Comisión para que también tenga un compendio, o ¿esto es algo que se va a manejar entre Comisión y Consejeros?. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: la idea es que esto pasaría, y por eso me detengo a abrirlo, aunque estaba a la vista, que sería información del expediente del Consejo, esta nota que nosotros entreguemos sería oficial, sería una nota de información, entonces lo manejaría completamente el área de Organización, por eso son meramente dos comentarios que se están solicitando, y muy importante, en los formatos va a venir la firma de quien hace la nota, ya sea el Coordinador en el informe mensual o el Consejero o Consejera en la visita que se realice y la firma del Presidente del Consejo, no va a ser información desconocida para cada Consejo, ellos van a saber y firmar de conocimiento de que eso es lo que se está informando de su Consejo.

Nuevamente en el uso de la voz, el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, pregunto: ¿y estos Consejeros Distritales y Municipales, van a estar enterados de que se van a hacer estas visitas?, los Coordinadores van necesariamente a hacer sus actividades prioritarias, y sobre eso harán sus reportes de las visitas que realicen en el mes, pero a lo que voy es, si es una visita sorpresa a determinado Municipio para ver si tienen la manta o si están usando el gafete. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: no, no es una visita sorpresa, es una visita normal de trabajo de cada dos o tres días están yendo los Coordinadores, ellos van a estar pendientes de que la lona este en su lugar, de que los muebles estén en su lugar, los puntos que vieron en el formato.

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: entendiendo esto, y que es un seguimiento de apoyo, más que, como dice el título del Plan, es un seguimiento a las funciones, entonces yo empezaría proponiendo que, en lugar de que diga "reporte de visita", para no usar la palabra "reporte", poner "seguimiento de las funciones del Consejo", porque la palabra

"reporte" es como un proceso de revisión a un subalterno y si ellos lo van a ver me preocuparía que los Consejeros se sientan supervisados de más y les pediría para efecto de no agregarle más cosas al Coordinador, porque veo que en el formato de los Consejeros si hay ¿Quiénes asistieron a la sesión?, pero en el de Coordinador no hay la asistencia, y los Partidos a veces nos piden como van sus asistencias, entonces yo sugeriría es hacer un formato para que llevaran en el Consejo de asistencia de Partidos y Consejeros a la sesión, y que esto se incorporara al informe del Coordinador.

Seguidamente, en el uso de la voz, **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, comentó lo siguiente: agradezco la observación, el asunto es que por otro lado se lleva ese control, los Coordinadores tienen otra rutina de trabajo al margen de esto que va a recibirse en la Comisión, entonces digamos, los propios reportes de alguna solicitud de material, no nos va a llegar la solicitud, va a llegar a administración, vamos a tener el reporte de que ya se nos pidió algo, si hay algo que llame nuestra atención entraremos a detalle solicitaremos las copias de todo, lo mismo en el caso de la sesiones, quienes asistieron, controles que lleva el área, a nosotros nos va a llegar que hubo una sesión.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la integración a la Comisión de la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral**, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González Consejero Electoral**, así como de la **Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral** y de la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez, Titular de la Oficina de Comunicación Social**.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien señaló lo siguiente: en el caso que se está planteando de las visitas que vamos a hacer las Consejeras y Consejeros Electorales a los Consejos Distritales y Municipales, creo que sería importante dejar como un acto potestativo, si las Consejeras y Consejeros no tendríamos alguna observación derivada de la visita, creo no tendría ningún sentido rendir la ficha, reporte, el formato, junto con ello creo que vale la pena también hablaba hace un momento de que estos documentos, me imagino que los que presenten los Coordinadores irían a un expediente, creo, en todo caso que en el Plan de Trabajo tendría que referirse que se habrá de integrar un expediente por cada Órgano Electoral, para tener un archivo documental donde tengamos esto, sobre todo para lo que pudiera ser en materia de transparencia y acceso a la información.

Continuando con el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: yo solo agregaría, los formatos se están haciendo para diferentes cosas, y si ya se está haciendo ese trabajo de sistematización tan importante creo que deberían tener un número o un código corto o clave, y que eso en el Plan de Trabajo debería estar relacionado como formatos para lo que aplica, por que así se vuelve más funcional, y además sepas a que refiere, entonces si ya se hizo un trabajo, porque veo los formatos muy completos, eso me parece que serviría.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la integración a la Comisión del **Licenciado Germán Rivas Coral, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**.

Continuando con el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: tomamos notas de ambas observaciones, y precisando la cuestión potestativa, eso es algo que podemos definir, si es algo que se puede manejar como una invitación a quien visite un Consejo, tomar una nota al respecto, en este caso la nota no de una visita de sesión, porque en la visita de sesión hay unos detalles a considerar que serían útiles per se, pero en otro tipo de visitas como para conocer y acercarse, se estaría pidiendo una nota, así se llama nota de observación sobre la funcionalidad del Consejo, la impresión que le genera a uno la funcionalidad que vio; dos, a lo mejor no debería decir "relación entre Consejeros" o la "comunicación", algo más suave, entre los integrantes del

Consejo o cualquier otra cosa que quiera uno decir. ¿Cuál es el origen de esto?, en principio, tener información, pero también la idea de que si en mayo ocurre un incidente que deba de atenderse, ya se haya notado ya se haya dado, tengamos un previo y si se acercan los Consejeros y entre plática surgen temas comentables, pero incluso porque hubo en la elección anterior, se hayan hecho visitas de las cuales no quedo ninguna huella y luego venga algún Consejero del interior y diga "es que yo en tres ocasiones ya dije, ya pedí, ya hablé con", pero eso no consta en ningún lado, y antes no era eso lo que exactamente había pasado pero así se manejaba la información, en ese sentido puede manejarse como una invitación a los Consejeros a tomar esta nota, pero que fuera una invitación un tato, tratemos de hacerlo.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: es una pregunta, las Consejeras y Consejeros, quiero pensar en el caso, a los que somos integrantes por una cuestión de congruencia tendríamos que estar vinculados a aportar, el planteamiento va a ¿cómo procederíamos, aprovechando que están Consejeras y Consejeros que no son parte de la Comisión, socializar que va a haber este formato, este documento, para saber que también pueden aportar, en la medida de que no son parte de la Comisión pero participan en las decisiones, puedan en su caso aportarle a los trabajos de esta Comisión y en esa forma en el caso de las Consejeras y Consejeros Electorales, la Comisión pueda registrar inquietudes distintas a las que pudiéramos ubicar a partir de visitas realizadas.

Acto de seguido, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, comentó lo siguiente: respecto al formato que van a hacer los Consejeros miembros de la Comisión y los que no, se pretende que estos formatos se encuentren en el Consejo Municipal Y Distrital, con la finalidad de que en el momento de la visita que haga cada Consejero, se realice una invitación por parte del Secretario Ejecutivo o el Secretario Administrativo que este ahí a llenar ese formato, y su vez se le entregue al Coordinador para darle el trámite correspondiente, aparte de enviarlo a los archivos.

En ese mismo acto, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: para clarificar, los formatos estarian en las sedes Distritales y Municipales, se le pide al Secretario correspondiente, se le llena, se devuelve para que ellos remitan a través de los Coordinadores a la Dirección.

Seguidamente, en el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: tengo una pequeña duda, con la intención de que, si se presenta alguna problemática en los archivos, ¿Qué es lo que registraríamos?, si finalmente se pretende es que podamos detectar alguna problemática que ya tiene tiempo y revienta, es muy complicado redactar que vaya a aquedar ahí, no sé si me explico, ya había manifestado la sesión pasada, el cuidar el objetivo real, lo que realmente podía ese documento aportar, pero si alguno de los Consejeros se acerca y te relata, además de que no puedes constatar por las partes, te queda aclaro que se está dando un conflicto en el Consejo, ¿cómo precisaríamos algo que se va a quedar ahí y es un solo Consejero quien te lo manifestó o dos, y el otro lado, hay diferencia entre los Consejos, esa es mi pregunta, si esos documentos van a quedarse para consumo de ahí, veo delicado el cómo registremos esto y si no podemos registrar verdaderamente lo que haya que registrar, ¿Qué tan útil nos sería después para ello?. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: tengo dos comentarios respecto a eso, uno si lo que se escucha en la visita no es algo registrable a criterio de la Consejera o Consejero que tenga conocimiento de él, no lo va a registrar porque considera que no hay elementos para registrarlo y eso es la libertad discrecional de quien realiza la visita, en pocas palabras lo que considere cualquiera de lo que no es registrable pues no lo va a registrar, porque a su valoración personal no es algo que este comprobado o que este bien decir, pero lo que esta bien, y hablo por el instrumento, la intención es que si hay un desacuerdo, eso no es algo que tenga que ocultarse, es algo que si ya está hablado en el Consejo, y eso da pie a que se resuelva ese desacuerdo, se transite sobre él y no se convierta en algo más grande, si la situación es objetivamente manejable se va a sentar ahí, y si no lo es a criterio del propio Consejero lo llevará a no registrarlo.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: atendiendo esta inquietud y por lo que planteaba, creo que consientes de los alcances y las facultades que tenemos y más en los términos en que lo plantea la Consejera Alejandra, no vamos a levantar en su caso, fe de hechos ni oficialías electorales, en ese sentido, incluso la descripción que se haga en el documento será muy breve sin entrar a particularidades y mucho menos validar como cierta información que se esté dando.

En ese mismo acto, nuevamente en el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: vuelvo a lo mismo, ¿Cuál sería el objetivo del documento?, solo hacer constancia de él, porque me pregunto, si descubrimos un conflicto, sí, es realmente un conflicto que vayamos a poder atender, yo lo que quiero dejar claro es la intencionalidad de cada acción que se está haciendo en formato, yo no estoy en desacuerdo, solo estoy diciendo ¿Cuál es el alcance?, no va a ser ni una relatoría ni una fe de hechos, pero el objetivo del documento, para sí, si nos comprometemos a darle continuidad a un conflicto que se puede manifestar y resolver, estoy de acuerdo lo vamos a atender y lo vamos a resolver nosotros como Comisión, es lo que estoy tratando de decir, tiene que ser muy claro cuál va a ser el objetivo para que no se vuelva un documento que no tenga sentido de existir o que pudiera generar una expectativa de algo que no va a suceder; incluso puedes tener un relato donde si hay elementos claro, que podrías poner en conflicto y a lo mejor sería como para recoger y atender de otra manera.

A continuación, en el uso de la voz, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: nada más un planteamiento que valdría la pena tomar en consideración, en términos de la legislación aplicable, hay procedimientos establecidos, para la tramitación de documentos, escritos, oficios, ante la eventualidad de que pudiera por alguna razón en el caso del Órgano, sea Municipal o Distrital, por diversas razones no hiciera a través del Coordinador Distrital que pudiera ser una vía para hacer llegar un documento, creo que las y los Consejeros tendremos que ser muy cuidadosos para tampoco asumir funciones de oficialía de partes, no vamos a recabar documentos y no vamos a utilizar los canales institucionales por la vía de los Consejeros Distritales, suele pasar y es parte de una cultura muy arraigada y nos ven en una condición de ascendencia como integrantes del Órgano Central, pero no es nuestro papel estar recabando planteamientos, peticiones y que en todo caso se entienda que hay guías institucionales para eso.

Seguidamente, el Doctor **Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, comentó lo siguiente: sobre el punto de dictamen de consultas realizadas por parte de la ciudadanía y los Partidos sobre el funcionamiento de los Consejos, ¿hay alguna observación? Por lo que el el **Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: creo que ahí habla de una obligación de los Consejos de hacer una sesión al mes, yo nada más agregaría "ordinaria" para que tengan claro que es ordinaria, que es la obligación.

En ese mismo acto, la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, Titular de la Oficina de Comunicación Social, manifestó lo siguiente: en el caso de Comunicación Social, dice que vamos a orientar sobre infografías, carteles o cualquier elemento que facilite la promoción o el conocimiento de los interesados de la sociedad y hacer consultas sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales respecto del desarrollo del Proceso Electoral.

A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, respondió: es hacer una infografía y circularla en todo el Estado, no es de cada Consejo. Si acaso un Consejo pide algo que tiene utilidad para todo el Estado, lo canalizaría de todas maneras.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, comentó lo que sigue: sobre el tema de comunicación en los Consejos y el Consejo General, ¿habría alguna observación? Por lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Titular de la Unidad de Informática y Diseño, señaló lo siguiente: en los tres tengo observaciones, en el punto uno habla del desarrollo un sistema y luego la implementación del sistema a su desarrollo más preciso, sin embargo, la

sesión pasada se hablaba de una agenda, que cuando se acababa de ver era algo relativamente más ligero, pero viendo más a detalle el Plan de Trabajo veo que implica mucho más, en ese sentido, yo exprese por correo las necesidades que tengo, la Unidad se ve rebasada con su carga de trabajo para atender esta solicitud y en los tiempos que plantea, hago notar que en otros desarrollos que ha tenido la Unidad, se han llevado tiempos en los que incluso han estado presentes, esos desarrollos se han llevado en juntas de trabajo, acordados tiempos, sin embargo este desarrollo ya establece tiempos, pero no tuvimos ninguna junta por lo menos que yo sepa de trabajo no de sesión para ir en coordinación y los alcances de esto, entonces yo creo que si es la necesidad de la Unidad y aprovechando la presencia de los demás Consejeros, para comentar que nos vemos rebasados para atender esta solicitud, quisiera contar con personal adicional para poder llevar a cabo esta labor importante obviamente y también solicitar que pudieran llevarse a cabo juntas de trabajo para ir desahogando este sistema, un sistema informático difícilmente se plantea en el momento, conlleva un plan de trabajo, entonces yo nada más pediría que la Comisión considere las necesidades de la Unidad, acá incluso se establecen tiempos, que tendríamos que tener el sistema la primera semana de diciembre, yo hice un correo hace unos días expresando la necesidad y problemática de la Unidad y yo quisiera que la Comisión lo considere, eso es en cuanto al punto uno o inciso A, quisiera tocar el B y el C, el B dice "total de equipos de cómputo y servicio de internet", eso es algo que he querido hacer desde hace un mes pero no tenemos todavía recursos presupuestarios, es decir, escapa de la Unidad, de poder atender este punto por sí misma, trabajamos con administración y trabajamos que tuviésemos los recursos necesarios, como está plasmado, queda todo como una designación para la Unidad pero si hay cosas que escapan de nuestro control.

Seguidamente, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó lo que sigue: una pregunta, ¿en la reunión de trabajo donde se revisó eso estuvo el Ingeniero?, ¿Cuál es la lógica de esto? Y entiendo la preocupación de fondo y lo que acabas de comentar, hay una preocupación global que ya fue expresada en el correo y que está aquí manifestada sobre todo en el tono de la petición, y el contenido en específico, lo que me gustaría precisar para que no haya ni en tu área ni en ninguna de las áreas ninguna confusión, la función de esta Comisión está en un seguimiento, y para ese seguimiento vamos a usar los mismos recursos que hemos usado y las mejoras que se puedan, nadie está obligado a lo imposible, no es y en esos términos una primera retroalimentación es que no suene aquí nada de que la Comisión va a dotar de equipos, porque la Comisión no lo va a hacer sino lo vamos a hacer con los recursos que tenemos, en este sentido el punto más que dotar de equipos, es supervisar la dotación de equipos como se realiza y como se tiene que realizar hasta donde el presupuesto alcanza con el área que le corresponde hacerlo, no es que lo va a hacer, ni es que estamos obligando al área a hacer algo que no está dentro de sus posibilidades, entonces sería importante revisar el documento para precisar términos que no den margen a decir que la Comisión hará, porque estos son como antecedentes hechos desde la estructura, punto uno; punto dos, la intención al trabajar de esta manera con todos ustedes al momento de pedirles sugerencias, al momento de hacer la primera sesión y esta segundo con lo que en intermedio se haya hecho, es precisamente que esto responda al tipo y forma de recursos y trabajo que cada quien realiza, entonces, la pregunta es, para lograr tener toda la información, que le que enviaríamos de todas maneras a los Consejos como se les ha tenido que enviar en el pasado, ¿Cuál es la mejor opción? Que nos ayuden a que tengan un correo y circulemos correos para poder tocar cada una de las cosas, en la sesión anterior vimos si subimos todo a una nube, ya nada más le avisamos que ya está en la nube lo que tengan que bajar, y si tenemos que cambiar algo les decimos que se actualizó y que el documento que esta es el bueno y no el vencido, en ese caso no sé si ya en tu experticia representa una carga adicional crear un espacio de nube, porque los correos los van a circular desde acá, subir los documentos a una nube no sería un gran reto. A lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó: ahí no habría problema, incluso en el procedimiento inicial de una agenda, y me imagino que una agenda como la que nos llega hoy en día, donde dice la hora fecha y día. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, respondió: la idea es que esa agenda este arriba para que no tenga que cada nota corregir algo anterior. En ese mismo contexto el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó: en ese planteamiento no

tendría yo problema en hacerlo, solo que en el Plan de Trabajo si desarrollan más cosas. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, continuó diciendo: explicarle al usuario como bajar de la nube algo que es el punto C, creo que no es así como que se hace en una guía, en una hoja. En el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó: algo que me preocuparía, más que preocuparme valdría la pena dice "atendiendo a las designaciones de la Dirección", igual puede ser en coordinación con la Unidad. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, respondió: esas áreas hay que pulirlas y es por eso que se les invito a estar en cada reunión para que esto se aclarara, se pueda arreglar todavía, no se está diciendo nada que no se pueda aquí aclarar, pero ojo si no tenemos para hacerlo es obvio que no lo vamos a hacer, y también es obvio que la Comisión va a supervisar todo lo que tenga que supervisar, pero no puede cambiar el presupuesto ni puede cambiar algo que no esté dentro de la línea de trabajo con los recursos que tal o cual cuentan, entonces si entiendo la necesidad que tuvieron dos áreas al decir necesito más personal, porque ojo la Comisión si puede insistir en que para desarrollar el sistema, si es que es todo un sistema está pidiendo dos meses de trabajo de una persona, que se contrate a una persona para que realice ese sistema en dos meses, en ese sentido si puede coadyuvar la Comisión a ver la necesidad para que pueda ser atendida esa solicitud, pero igual es coadyuvar por que la Comisión no va a hacer que se contrate a alguien pero si lo puede solicitar junto con ustedes para acompañar la procurar que se ejecute o de lo contrario no tendríamos lo que hábilmente lo que realmente nos están diciendo eso requiere a alguien más. Entonces te pediría que en esos detalles revisen y digan, ya entendí entonces, pero es "solicitar" en vez de "dotar".

Acto seguido, en el uso de la voz la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidente, señala lo siguiente: una pregunta Christian, ¿cómo el avituallamiento de los equipos de cómputo para los Consejos Municipales y Distritales, ¿cómo estamos en cuanto a ello? A lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, respondió lo que sigue: el avituallamiento de los Consejos, se llevó el material de escritorio, el material de oficina, pero no se avitualló de cómputo, solo tenemos diez computadoras con diez impresoras que son las que utilizaran los Coordinadores, para el tema de instalaciones, los Consejos no tienen cómputo para poder trabajar ordinariamente. Nuevamente en el uso de la voz, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, comentó lo siguiente: en el inventario de equipos de cómputo que tenemos Gustavo, ¿Cuántos son? A lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, respondió: tenemos veinte ocho equipos que logramos rescatar de la primera licitación que se hizo y que ya los tenemos disponibles, el plan era hacer un arrendamiento para terminar de dotar a los Consejos, pero el presupuesto fue retirado y se incluyó hasta en la ampliación, entiendo que la ampliación está en proceso. En ese mismo acto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidente, señala lo siguiente: hemos platicado reiteradas veces la posibilidad de pagarles, como lo hace el Instituto Nacional Electoral, por renta a los Consejeros Municipales que tengan equipos para que puedan dotar de sus equipos, pregunto si eso ya se ha visualizado, porque hemos tenido muy mala experiencia con la renta de equipos de cómputo en el Proceso anterior, tuvimos que pagar mucho dinero, por la falta de previsión talvez en cuanto a las responsabilidades, entonces si me gustaría que se tenga en cuenta eso para que no nos vuelva a suceder. Seguidamente, en ese mismo acto, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, comento lo que sigue: lo tenemos contemplado, sin embargo esto lo podríamos informar, de que avance pudiera haber en esas rentas por parte de los Consejeros una vez teniendo la primera reunión de trabajo antes de las instalaciones para poder preguntarles si están en las posibilidades, en base a eso hacer un informe, pero también sería bueno que nos indiquen características técnicas mínimas que deberían tener los equipos.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, respondió: a mí me parece que si tendríamos que ver el tema jurídico porque esos equipos estarían conteniendo información oficial.

A continuación, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidente, señala lo siguiente: otro tema, me queda claro la problemática que está teniendo el área de informática con las constantes requisiciones que están teniendo todas las áreas y no tiene el suficiente personal para atender todo ello, también hay que ser claros en que no tenemos los recursos para contratar más gente, tal vez lo tengamos para el dos mil dieciocho, para el dos mil diecisiete no tenemos, pero aun así para el dos mil diecisiete tenemos que tener ya productos específicos, yo he platicado Gustavo contigo, y creo que también con Christian, también que vean la posibilidad no de contratar personal, sino de contratar servicios por producto concreto, lo que pasa es que si contratamos a personas siempre van a estar a tu cargo Gustavo, y es muy complicado desarrollar todo dentro del Instituto, pero si nosotros aquí servicios concretos, el sistema tal, que funcione tales Consejos, tal vez resulte más eficiente el uso de los recursos y mayor seguridad de que vamos a contar con estos productos, entonces yo les pido que lo consideren. En ese mismo acto, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: lo que yo veo claro es que él dice es claramente, yo le entro, nada más estas son mis limitaciones, y es válido, en el análisis de un área decir, necesitaría esto.

En ese mismo acto, en el uso de la voz, la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, Titular de la Oficina de Comunicación Social, manifestó lo siguiente: eso se podría aplicar la cuestión de las infografías y toda la promoción, pregunto porque como está la campaña de difusión, no sé si les parece o ver desde aquí o pasar a la Comisión de Comunicación Social, veo que están los tres integrantes, para que ya sea un hecho y también ver un proveedor que nos pueda apoyar porque en Comunicación no tenemos un diseñador ni suficiente gente para estar diseñando las infografías y todo lo que tiene que ver con la promoción, entonces si les parece estoy exponiendo la posibilidad de que se haga mediante esa vía. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, respondió: si, creo que es correcto pero va en el mismo sentido, hay que plantear para esta necesidad se requiere esto sin olvidar que Comunicación Social no es un área aislada del Instituto, sino que si hay diseñadores en informática que si no se dan abasto por los temas que tienen en curso habrá que pedirlos de fuera, y también hay personal que tienen ciertas habilidades y que se puede convocar a participar, hay quien diseña que no está ni en Informática ni en Comunicación Social, si está rebasada la capacidad del área, desde luego tendría que plantearse la petición de producto-presupuesto. En ese mismo acto la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidente, señala lo siguiente: yo creo que ahí lo que plantea Viviana es importante, porque ahora para el uso de las redes, no solamente alguien que diseñe bien padre, sino una empresa que realmente pueda exponenciar las infografías en redes, y que realmente estén muy relacionadas con la campaña institucional, porque independientemente del mensaje muy bueno y concreto que se esté dando, pues tiene que ser parte de esta imagen institucional que queremos lograr para ir posicionando la marca en la ciudadanía. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó: y tenemos servicio social, hay que conseguirlo, hay que tenerlo, porque eso si te daría un elemento permanente. Seguidamente, en el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: hemos tenido un problema, yo estaba antes a cargo del servicio social, con el área de informática, el área de diseño, de no conseguir quien venga, suelen venir al Instituto más gente de derecho, pero ha sido complicado conseguir.

A continuación, en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó: sobre el punto de difusión de las actividades, ¿hay algo adicional a lo que ya se abordó, plantearla en términos de producto-cotización? A lo que la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, señaló: en el inciso "e", menciona la publicación de algún elemento en el estrado, en consecuencia, en el sistema, será de conformidad a los tiempos establecidos por las reglas elaboradas por Oficina de Comunicación Social para su correcta publicación. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó: una precisión ahí, "estrado" fue una palabra incorrectamente usada, que ya se corrigió en una versión de acá, el estrado está a cargo de Jurídico que dará indicaciones para que las cumplan los Coordinadores e instruyan a los Consejeros; la gaceta, es otra cosa, y

las políticas si las fijara Comunicación Social, pero tomadas desde lo que se diseñe como gaceta, entonces básicamente va a haber un documento mensual de cosas que deba conocer la ciudadanía, es decir, que este una semana por lo menos o todo el mes puesto en tal rincón. ¿algo más en ese punto? En el uso de la voz, nuevamente la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, señaló: el parámetro o los criterios que se utilizarían en el inciso "g" que dice "la Oficina de Comunicación Social, al ingresar al sistema procederá a eliminar aquella información que ya haya sido atendida"; ¿va a existir algún tipo de criterio o parámetro para que yo sepa qué se va a eliminar y que no? A lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, responde: sería tema de la gaceta, sería una gaceta digital de cierta forma y se estaría actualizando mes con mes de lo que se tiene en el Consejo Municipal o Distrital. Nuevamente en el uso de la voz, la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, señaló: ¿también estaría en la página institucional?, como se menciona sistema. Seguidamente, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó: lo ideal sería que haya Ingeniero, una entrada Consejos Municipales, ni siquiera microsítio, sino una página, una portada y ahí estén los puntos de interés, que uno de ellos será información para bajar, la nube; y otro será información para la ciudadanía y ahí es donde hay que ir limpiando cada mes, es un alimentar cada mes una sección de la página. A lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, respondió: yo si tengo contemplado un microsítio de Consejos Municipales porque sé que debe haber un microsítio donde deban estar públicas las actas de sesión de cada Consejo Municipal, entonces si está pensado un microsítio de Consejo. En ese mismo acto, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión Temporal**, comentó: y eso también debe entrar al grupo de trabajo obviamente, no es por encima, es solo para aclarar que hay que hacerlo. Sobre la normatividad, ¿alguna observación en el siguiente punto?

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: en el caso del Reglamento de Sesiones, esta contemplado en la ley, ahí están establecidos los parámetros básicos, y leyendo lo de "desarrollar" yo nada más diría que en lugar de ser un Reglamento más bien sea un Lineamiento o un Manual de Funciones, de que es lo que les pediríamos a los Coordinadores para cumplir con las responsabilidades que están en la ley establecidas. Veo que igual se propone que igual la Dirección de Organización sea la que establezca los elementos mínimos y de ahí se le dé la forma jurídica, entonces yo no tendría más que esa aclaración técnica de que fuera Manual o Lineamientos, porque un Reglamento tan preciso no creo que podamos ir a allá ni que dé el tiempo, porque ellos ya están en funciones. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comentó: y para efectos de medidas que se tengan que tomar, ¿estás en el mismo tenor? A lo que el **Licenciado Bernardo José Cano González**, responde como sigue: en este caso se están planteando responsabilidades para los Coordinadores, en el caso de los Consejeros, ellos van a estar en funciones hasta agosto del próximo año y yo creo que se puede establecer el procedimiento partiendo de lo que establece el RED para nosotros, para los Consejeros, este es Reglamento de Funciones, el otro es de Remoción, pero sin embargo, el Reglamento de Remoción, yo creo que si tiene el alcance jurídico para establecerlo como un Reglamento, el "a" dice Reglamento de Funciones, ahí debe ser un Manual o Lineamiento, en cuanto al inciso "b" Reglamento de responsabilidades y Remoción de los Asistentes Electorales, yo también estaría en la propuesta de que sea un Manual de Funciones, con el mismo procedimiento que se pone que Organización nos diga qué se les va a solicitar, porque los Asistentes solo los vamos a contratar por un mes; y un procedimiento de Responsabilidad lleva un habeas corpus, hay que hacer una audiencia, hay que presentar pruebas, hay una afectación jurídica en la persona y eso lleva un proceso inherente, entonces yo creo que si está muy bueno el planteamiento nada más sería un Manual para decirles inclusive cuando los contratemos esto es lo que vas a hacer, que eso va muy pegado a los Lineamientos para su contratación, que es parte de la capacitación y ahí si yo saltándome un poco a la parte de desarrollo, pediría que en los Lineamientos de Contratación dice que Jurídico haga el proyecto, yo no tendría problema, pero hay cosas particulares que sería mejor hacer el desarrollo del proyecto como se hace el de Coordinadores, Organización nos dice que es lo que requiere contratar y Jurídico le mete la otra parte, y ahí se encadena con lo del Manual, sería eso en el caso del "b" y el "c" y en el caso del "d" en el caso del

Reglamento de Responsabilidades y Remoción de los Integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, ahí sí habría que un procedimiento que desarrollar.

Seguidamente, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, Consejero Electoral, señaló lo siguiente: el "b" y el "c", yo creo que valdría la pena que analice que pueda ser un solo documento normativo, no tiene caso dividirlos. A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comentó: fundimos el "b" y el "c" en un Manual.

Acto seguido, continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comentó: en el tema de la capacitación, sobre la forma en que está planteado por que eso lleva un trabajo de fondo que todavía está en curso, sobre la forma en que está planteado el tema de capacitación, ¿alguna observación? Tiene un desarrollo que se está trabajando, es nada más que se haga, sobre la forma que se va a hacer, ¿hay alguna observación? A lo que la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez**, señaló: las acciones que se va a hacer, estamos proponiendo áreas con las que podríamos contribuir, ¿se van a enviar a la Dirección de Organización y el las canaliza a los Consejos? A lo que el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, respondió: si, cuando este el sistema, ahorita estamos nutriendo, cómo se va a hacer la capacitación considerando una matriz en la cual hay muchos contenidos de todas las áreas, que se les está solicitando, y algunas vías, modos, didácticos de hacer la capacitación, desde procurarles videos, darles la capacitación en vivo, tutoriales, materiales, manuales, se va a hacer ese cruce y todo lo que se va a capacitar va a estar integrado en ese sistema que va a ir procurando a los Consejos, entonces no lo que digas les va a llegar, sino que se va a trabajar en esa matriz para el sistema de capacitación y todo lo que se haya dicho en cada área llegue por la vía correcta en el momento óptimo.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, señaló lo que sigue: sobre los otros elementos finales del trabajo, que son las sesiones y los informes, que se dé el informe de resultados final, ¿habría alguna observación?, entonces yo tendría este comentario para cerrar y también para ceder el turno que viene a otra Comisión, la intención sería compañeros Consejeros integrantes de la Comisión, procurar de una vez este trabajo va a ser constante definitivamente hay situaciones predecibles y otras totalmente van a ser situacionales, entonces les pediría yo su venia para fijar de una vez, que procuremos hasta donde sea posible tener una sesión mensual de la Comisión y de una vez, procurar situarla los viernes a la diez de la mañana de cada segundo viernes de mes, o sea el segundo viernes de cada mes va a haber sesión de la Comisión, excepto que acordemos otra cosa por alguna situación fuera de nuestro alcance y procuremos que en el cuarto viernes haya una reunión de trabajo, por lo que haya que hacer, no es sesión y hagamos los ajustes que se tengan que hacer pero acomodémonos a ese horario, para ya tener algo predecible, esta Comisión va a estar ya en multiplicidad de asuntos y atendiendo a lo que se derive de otra situaciones de áreas y de Comisiones, en razón de eso les propongo que tengamos esa reunión como parte del Plan de Trabajo y hagamos las modificaciones que tengamos que hacer si se da por alguna fecha alguna modificación que se tenga que hacer de esto y que también los compañeros de las áreas sepan, van a estar invitados a todas la reuniones pero que ya sepan que hay cada dos viernes algo donde se va a decidir o se va a nutrir lo que se tenga que hacer a reserva de que en directo tengan que hacer con el área, ese sería el último elemento a cuadrar de aquí, a reserva de que haya algunos ajustes que hacer.

En ese mismo contexto en el uso de la voz, el Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: nada más para recapitular, sesión segundo viernes de cada mes, y el cuarto viernes reunión de trabajo, aquí yo nada más apuntaría desde luego que, como lo hemos visto en la sesión de hoy, siempre es importante la presencia de los Directores y Titulares, sin embargo si tener la consideración de no perder de vista, estamos en la plena coyuntura del Proceso Electoral, sería entendible de que cuando haya alguna responsabilidad de mayor relevancia, entenderemos que no puedan acompañarnos, pero buscar tener siempre la retroalimentación en los asuntos cuando no asistan.

Nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó: procurar en este caso por alguien de área que es muy válida, son invitados y que vamos a abrir esto en algún momento a que los Partidos puedan acompañarnos, entonces está a su consideración el Plan de Trabajo con los ajustes que se han comentado, yo les propondría que las dos áreas en particular o tres que hicieron señalamientos muy específicos sobre redacción, se acercaran con quien designe el Director del área para asegurar que los términos en los que están expresados los puntos de su inquietud queden redactados correctamente y prácticamente ya tendríamos el documento, entonces yo les pediría si están de acuerdo con esta ruta de trabajo que se hagan esas correcciones, las correcciones las van a afinar quienes tengan alguna observación de redacción y pudiéramos aprobar este Plan de Trabajo en el entendido de que lo vamos a analizar antes de firmarlo en los siguientes días, vamos a darnos un plazo, hoy es viernes al miércoles, que ya tuviéramos una redacción final con detalles se pueden hacer observaciones de redacción pero que los contenidos estén aprobados el día de hoy, si lo tienen a bien voy a pedir la votación. En ese mismo acto la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** agregó lo siguiente: yo si pediría que se agregue el índice, un anexo del índice de los formatos y su aplicación, por favor. Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: habiendo revisado el Plan de Trabajo para nuestra Comisión, pongo a su consideración la aprobación de dicho Plan en el cual de aquí al día miércoles se habían hecho algunos ajustes de redacción por las áreas que hicieron hoy algunas puntualizaciones para tener la certeza de que están expresados en esos términos y lo firmaríamos al conocer ese documento final el jueves o viernes, incluyendo los anexos de formatos que corresponden que fueron presentados en una versión preliminar y estarían integrados en su versión final, si están de acuerdo en que de esa manera se apruebe el Plan, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación, informando que el Plan de Trabajo correspondiente a al año 2017-2018 ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con el uso de la voz, y en cumplimiento del **punto 7** del orden del día el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, correspondiente a Asuntos Generales, no habiendo Asuntos que tratar, continúa con el **punto 8** del orden del día y declara que se han agotado los puntos del mismo.

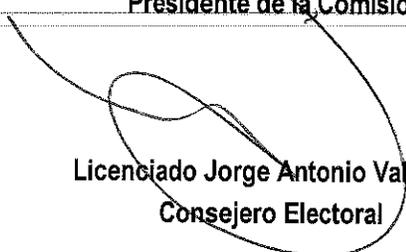
Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto 9** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio por clausurada la sesión del Comité Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:21 horas del día 10 de noviembre de 2017.



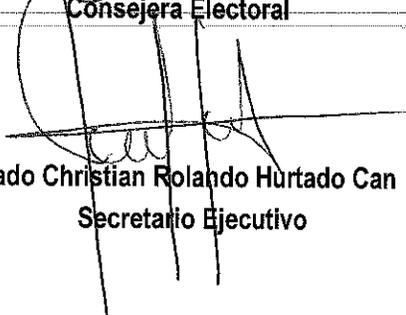
**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**  
**Presidente de la Comisión**



**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**  
**Consejera Electoral**



**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**  
**Secretario Ejecutivo**